



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud  
Programa de Geriatría

### **PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACION PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (LEY 107-1998) Y FILA EXPRESO EN FACILIDADES GUBERNAMENTALES (LEY 51-2001)**

**Ponce, Adjuntas, Arroyo, Coamo, Guánica, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Patillas, Peñuelas, Salinas, Santa Isabel, Villalba, Yauco**

---

1- La persona que desea la tarjeta deberá completar la solicitud. Un médico con licencia profesional de Puerto Rico, debe llenar la Certificación Médica que se incluye en la solicitud.

2- La tarjeta tiene un costo de \$2.00.

3- El solicitante deberá someter la solicitud con los siguientes documentos:

- a. Un giro por la cantidad de \$2.00 a nombre del **Secretario de Hacienda**.
- b. Dos (2) fotos 2 x 2, con su nombre y apellido escrito en la parte posterior.
- c. La solicitud completada incluyendo la certificación médica
- d. Incluya un sobre con sello pre dirigido (si desea que el Departamento de Salud le envíe la identificación a vuelta de correo)

4- Puede entregarla personalmente en la Oficina Regional de Ponce o enviarla por correo a la siguiente dirección:

Departamento de Salud  
Región de Ponce  
Hospital San Lucas  
Ave. Tito Castro # 917  
Ponce, Puerto Rico 00716

Dirección Física: Hospital San Lucas, 2do piso, Ave. Tito Castro, Carretera 14.

El trámite puede tardar aproximadamente 30 días laborables, desde la fecha en que se somete la solicitud. Luego de este tiempo se puede comunicar al (787) 787-843-8263, donde le podrán informar si su tarjeta ya está preparada.